TETAMBUAE'APOPY HA NEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.A.F. Nº 30 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONRCUSO DE OFERTAS N° 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 288771, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 08 de abril de 2015.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 288771, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 288771, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) provisorio, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: ALTERNATIVA S.A., EVOLUTION de Ulises G. Levrand P., DOCUNET S.A., OFFICE COMPU S.A., COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., y OFFICE CLIP S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Laura Ojeda**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la **Sra. Irene Presentado**, representante de la Dirección Administrativa, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 25 de marzo de 2015, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 69/2015 para la Adjudicación correspondiente.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 176 de fecha 8 de abril de 2015.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los

CESAR R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 30 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONRCUSO DE OFERTAS N° 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 288771, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 288771, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítems	Monto Adjudicado
ALTERNATIVA S.A.	16, 18 y 19	29.966.000
DATA LAB S.A.	10, 11, 12 y 17	85.300.600
DATA SYSTEMS SAECA	14	5.850.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1, 5, 6, 7, 8 y 9	6.882.633
OFFICE CLIP S.R.L.	15	12.600.000
OFFICE COMPU S.A.	2, 3, 4, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.	56.698.600
	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	**197.297.833**

Importe total adjudicado: guaraníes ciento noventa y siete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y tres.----------

Articulo 2° Disminuir los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 28, 29, 32, 33, 34 y 35 a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a las necesidades de las dependencias de la Institución.

Articulo 3° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015 asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL